



BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Portal, escalera y ascensor

Los elementos que impiden la accesibilidad al exterior de la vivienda normalmente son los elementos que en primer lugar suelen ser suprimidos y modificados, ya que también son los que comprometen más la autonomía en las relaciones sociales e interacción con el entorno social.

Escaleras, pasos estrechos, pavimentos en mal estado, son las limitaciones más comunes.

Barreras producidas por el cambio de nivel: Este cambio de nivel se suele salvar con escaleras. Puertas con tiradores inadecuados, peso excesivo de las hojas de las puertas, sistemas de cierre automático que precisan de fuerza para vencerlos, incorrecta ubicación de los sistemas de timbre o portero automático: pueden obstaculizar el acceso a la vivienda.

Entornos urbanos:

Suelen existir barreras en los espacios comunes (portal, ascensor...), más si el edificio es antiguo. En las construcciones recientes se aplica normativa de accesibilidad.

Se debe disponer de espacio para maniobrar y siempre que se pueda evitar la existencia de continuidad de tramos de escaleras descendentes para tratar de evitar caídas.

Es aconsejable colocar pasamanos.

Ascensor:

Actualmente existen unas medidas reglamentarias (110 de ancho X 140 de fondo), sin embargo no es extraño que éstas medidas no se cumplan en ascensores de antigua instalación, lo que limita su uso a personas usuarias de silla de ruedas.

Personas con deterioro cognitivo: es aconsejable descartar su uso así como evitar o cubrir el espejo, ya que es frecuente que se desorienten o muestren rasgos incluso de agresividad ante las personas reflejadas.

